



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2023 00167 00**

Subsanada la demanda en debida forma, y reunidas las exigencias formales contenidas en los artículos 82, 84, 422 y ss. del Código General del Proceso, el Despacho, **RESUELVE:**

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía **EJECUTIVA** de **MINIMA** cuantía a favor de la **AGRUPACION DE VIVIENDA GUADALQUIVIR PROPIEDAD HORIZONTAL**, en contra **SANDRA PATRICIA NIÑO RAMIREZ y DARIO JAVIER MONTAÑEZ VARGAS**, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por los siguientes valores de Capital de Cuotas de Administración

- 1.1. **\$59.130 M/Cte** cuota del mes de septiembre de 2016.
- 1.2. **\$187. 879 M/Cte** cuota del mes de octubre de 2016
- 1.3. **\$199.000 M/Cte** cuota del mes de noviembre de 2016.
- 1.4. **\$199.000 M/Cte** cuota del mes de diciembre de 2016.
- 1.5. **\$2'556.000 M/Cte** por concepto de las cuotas de enero a diciembre de 2017, cada una por valor de \$213.000.
- 1.6. **\$2'712.000 M/Cte** por concepto de las cuotas de enero a diciembre de 2018, cada una por valor de \$226.000.
- 1.7. **\$2'880.000 M/Cte** por concepto de las cuotas de enero a diciembre de 2019, cada una por valor de \$240.000.
- 1.8. **\$3'048.000 M/Cte** por concepto de las cuotas de enero a diciembre de 2020, cada una por valor de \$254.000.
- 1.9. **\$3'156.000 M/Cte** por concepto de las cuotas de enero a diciembre de 2021, cada una por valor de \$263.000.
- 1.10. **\$2'312.000 M/Cte** por concepto de las cuotas de enero a agosto de 2022, cada una por valor de \$289.000.

2. Por los siguientes valores correspondientes a intereses moratorios de las anteriores sumas de dinero

- 2.1. \$22.615 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de ABRIL de año 2019.
- 2.2. \$103.095 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de MAYO de año



- 2019.
- 2.3. \$106.695 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JUNIO de año 2019
 - 2.4. \$110.295 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JULIO de año 2019
 - 2.5. \$113.895 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de AGOSTO de año 2019
 - 2.6. \$117.495 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de SEPTIEMBRE de año 2019.
 - 2.7. \$121.095 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de OCTUBRE de año 2019
 - 2.8. \$124.695 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de NOVIEMBRE de año 2019
 - 2.9. \$128.295 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de DICIEMBRE de año 2019
 - 2.10. \$131.895 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de ENERO de año 2020.
 - 2.11. \$135.705 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de FEBRERO de año 2020
 - 2.12. \$139.515 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de MARZO de año 2020.
 - 2.13. \$143.325 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de ABRIL de año 2020.
 - 2.14. \$143.325 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de MAYO de año 2020.
 - 2.15. \$147.135 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JUNIO de año 2020



- 2.16. \$154.755 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JULIO de año 2020.
- 2.17. \$154.755 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de AGOSTO de año 2020.
- 2.18. \$162.375 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de SEPTIEMBRE de año 2020.
- 2.19. \$166.185 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de OCTUBRE de año 2020.
- 2.20. \$169.995 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de NOVIEMBRE de año 2020.
- 2.21. \$173.805 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de DICIEMBRE de año 2020.
- 2.22. \$177.615 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de ENERO de año 2021.
- 2.23. \$181.560 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de FEBRERO de año 2021.
- 2.24. \$185.505 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de MARZO de año 2021.
- 2.25. \$189.450 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de ABRIL de año 2021.
- 2.26. \$193.395 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de MAYO de año 2021.
- 2.27. \$197.340 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JUNIO de año 2021.
- 2.28. \$201.285 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JULIO de año 2021.
- 2.29. \$205.230 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios



- liquidados y causados en el periodo del mes de AGOSTO de año 2021.
- 2.30. \$209.178 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de SEPTIEMBRE de año 2021.
 - 2.31. \$213.120 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de OCTUBRE de año 2021.
 - 2.32. \$217.065 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de NOVIEMBRE de año 2021.
 - 2.33. \$221.010 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de DICIEMBRE de año 2021.
 - 2.34. \$224.955 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de ENERO de año 2022.
 - 2.35. \$229.290 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de FEBRERO de año 2022.
 - 2.36. \$233.625 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de MARZO de año 2022.
 - 2.37. \$237.960 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de ABRIL de año 2022.
 - 2.38. \$242.295 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de MAYO de año 2022.
 - 2.39. \$246.630 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JUNIO de año 2022.
 - 2.40. \$250.965 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de JULIO de año 2022.
 - 2.41. \$255.300 M/Cte correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados en el periodo del mes de AGOSTO de año 2022.

3. Por los siguientes valores correspondientes a las cuotas extraordinarias



- 3.1. **\$62.250 M/Cte** correspondiente a las cuotas extraordinarias de administración de los meses noviembre, diciembre del año 2017 y enero, febrero y marzo del año 2018, cada una por valor de \$12.450 M/Cte.

4. Por los siguientes valores correspondientes a los intereses moratorios causados sobre las cuotas extraordinarias

- 4.1. **\$20.169 M/Cte** correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados de abril a diciembre del año 2018 de las cuotas extraordinarias de administración, cada uno por valor de \$2.241 M/Cte
- 4.2. **\$26.892 M/Cte** correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados de enero a diciembre del año 2019 de las cuotas extraordinarias de administración, cada uno por valor de \$2.241 M/Cte
- 4.3. **\$26.892 M/Cte** correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados de enero a diciembre del año 2020 de las cuotas extraordinarias de administración, cada uno por valor de \$2.241 M/Cte
- 4.4. **\$26.892 M/Cte** correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados de enero a diciembre del año 2021 de las cuotas extraordinarias de administración, cada uno por valor de \$2.241 M/Cte
- 4.5. **\$17.928 M/Cte** correspondiente a los intereses moratorios liquidados y causados de enero a agosto del año 2022 de las cuotas extraordinarias de administración, cada uno por valor de \$2.241 M/Cte

5. Por los intereses de mora causados sobre las cuotas en mora, causados desde el día siguiente a su vencimiento calculados a la tasa solicitada en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. Conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.

6. Por las cuotas de administración, junto con sus intereses que se sigan causando y no sean canceladas por los demandados, siempre y cuando se allegue la certificación que acredite dichas obligaciones.

Sobre **costas** se resolverá oportunamente.

Notifíquesele(s) al(los) demandado(s) personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 ibidem, o conforme lo establecido en el



artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, haciéndole saber a la parte ejecutada que goza de 5 días para pagar la obligación o 10 días para ejercer su defensa, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G. del P.

RECONÓZCASE personería jurídica al Doctor **MARCO ANDRÉS SÁNCHEZ MOLANO**. en calidad de apoderado judicial de la parte demandante (Art. 75 CGP).

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.10
Hoy, 16 de febrero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria